UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 JUL. 2012

Visto el Memorando N° 337-2012-OGGA-VRAC/UNSCH de la Oficina General de Gestión Académica sobre participación de estudiantes en evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE) ha cursado invitación a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para la participación de los estudiantes en la XVIII Conferencia Anual de Estudiantes Universitarios CADE UNIVERSITARIO 2012 "Seamos el cambio que queremos ver", durante los días 13, 14, 15 y 16 de junio de 2012, en la ciudad de Lima;

Que, sresulta procedente autorizar la participación en el referido evento de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que cursan el último año de estudios y pertenecen al tercio superior, acreditados por las Escuelas de Formación Profesional; debiendo otorgárseles la ayuda económica correspondiente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la XVIII Conferencia Anual de Estudiantes Universitarios CADE UNIVERSITARIO 2012 "Seamos el cambio que queremos ver", organizado por el Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE), a realizarse los días 13, 14, 15 y 16 de junio de 2012, en la ciudad de Lima, conforme se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoría

- BENDEZÚ AVILÉS, Gabriela
- APAICO ROMERO, Mireya
- CÉSPEDES CASTRO, Mariela

Escuela de Formación Profesional de Economía

- GUERREROS GUEVARA, Denisse

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Escuela de Formación Profesional de Enfermería

- MORALES MUÑOZ, Mery Karen

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2012-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

- ARIAS LLALLICO, Wagner Rieti

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

- DIAZ PÉREZ, Flor Helyana

Artículo 2°.- OTORGAR una ayuda económica por el monto ascendente a QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.530.00) a cada uno de los estudiantes comprendidos en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 1019 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.